



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1428/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 27357/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dr. Martín M. Converset solicita la continuidad de los interinatos de los agentes Federico Gabriel Curi y Agustina Marzotta, en los cargos de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente, con cambio en la condición, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRL/OD N° 403/2016.

Que el agente Federico Gabriel Curi se desempeña con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago y/o por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 878/2016.

Que la agente Agustina Marzotta se desempeña con carácter interino, en el cargo de Auxiliar de Servicio mientras se extienda el pase del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago, en un cargo de superior jerarquía y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 895/2016.

Que el Sr. Magistrado solicita la prórroga de los interinatos de los agentes Curi y Marzotta, mientras dure su subrogancia en el precitado juzgado, la cual actualmente no tiene plazo de cierre.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

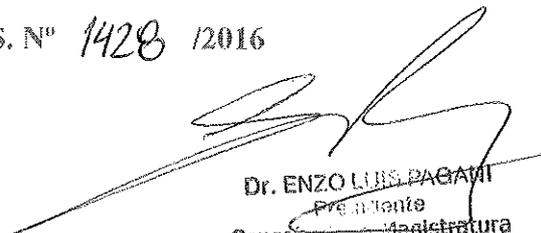
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar el interinato del Federico Gabriel Curi, Legajo N° 6469, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos y/o mientras dure la subrogancia del Dr. Martín M. Converset; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Prorrogar el interinato de la agente Agustina Marzotta, Legajo N° 6472, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras dure la subrogancia del Dr. Martín M. Converset; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1428 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires